



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA
JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA**
ASONAL JUDICIAL S.I. - JUNTA NACIONAL
**Acta de Constitución 06 del 08 de Julio de 2015 Filial CUT -
Fenaltrase**



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

EL FACTOR SALARIAL DE LA BONIFICACIÓN JUDICIAL ES UN HECHO

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial Colombiano y Afines – Sindicato de Industria (**ASONAL JUDICIAL S.I.**), informa a todos los servidores públicos que, gracias a la sanción presidencial de la **Ley 2594 del 6 de julio de 2026**, a partir de su promulgación se incluirá el valor de la doceava (1/12) parte de la Bonificación Judicial en la liquidación de todas las prestaciones sociales. Esta medida beneficiará directamente a los servidores de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Justicia Penal Militar.


Este logro tiene su génesis desde el paro de finales de 2012 liderado por nuestro compañero **Luis Fernando Otalvaro Calle**, quien en esa oportunidad nos mostró el camino de la gran reivindicación que hoy estamos celebrando.

El camino no ha sido fácil. Hemos enfrentado a múltiples detractores y obstáculos, tanto institucionales como sindicales, por el solo hecho de buscar para los trabajadores del poder judicial una prestación social de gran impacto económico, que ha dignificado las economías individuales y familiares de nuestro sector público. Recordamos con claridad cómo nos abuchearon y tildaron de "traidores" en el pasado, y recientemente nos calificaban de "ilusos" por impulsar este proyecto en el Congreso junto a legisladores que se la jugaron por reconocer la entrega y dedicación de los más de 70.000 trabajadores del sistema judicial colombiano.

Hoy recibimos la sanción del presidente de la república, el **Dr. Gustavo Petro Urrego**, como un justo reconocimiento del Ejecutivo a la labor que cotidianamente desempeñamos a lo largo y ancho del territorio nacional, llevando este modelo de justicia a los rincones más apartados. Desde el corazón de nuestras funciones, los trabajadores judiciales afirmamos con orgullo que *"estamos del lado correcto de la historia"*, forjando país y equilibrando la balanza de la justicia social para todos.

En este peregrinar por el Congreso de la República, contamos con el valioso respaldo de las bancadas del Congreso de la República en las comisiones constitucionales, de manera muy especial, agradecemos la gestión del **Dr. Alejandro Carlos Chacón** y del **Dr. Gabriel Becerra Yáñez**. Al igual que el acompañamiento de **Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**, así mismo, destacamos el apoyo incondicional de la **Dra. Naslly Raquel Ramos Camacho** (Directora Ejecutiva de Administración Judicial), del **Dr. Alejandro Giraldo López** (Director Ejecutivo de la FGN) y del **Dr. Jorge Andrés Castillo Álvarez** (de la Oficina de Enlace Legislativo del CSJ). y como expresiones en representación de los trabajadores judiciales hicimos unidad de acción entre **Asonal Judicial S.I.**, **Sintrafiscalía**, **Sintrafisgeneral** y **Uniser CTI**

Bogotá D.C, junio 10 de 2026.



DIEGO ESCOBAR CUELLAR
PRESIDENTE NACIONAL
ASONAL JUDICIAL S.I.